



Secretaría del Ayuntamiento

UNIDAD DEL REGISTRO DEL SERVICIO MILITAR



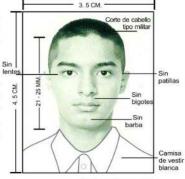


Secretaría del Ayuntamiento
Unidad de Registro del Servicio Militar

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE LA CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR

PARA LOS RESIDENTES DE LAS COLONIAS, RANCHERÍAS Y COMUNIDADES DE CENTRO CLASE 1999, ANTICIPADOS Y REMISOS

- Primero.- Acta de nacimiento actualizada, original (para cotejo) y una copia.
- Segundo.- Copia legible de la CURP en ampliación tamaño carta al 200%.
- □ Tercero.- Constancia del último grado de estudio, original (para cotejo) y una copia. Solo uno de los siguientes: Certificado de primaria, Secundaria, Bachillerato, Carrera Técnica, Universidad o Constancia que especifique el grado que esta cursando.
- Cuarta.- Carta de Residencia Original sin foto, reciente, expedida por el Delegado municipal de la colonia, ranchería, poblado, o villa donde viva el solicitante. (completa con sello y firma).
- Quinto.- Cuatro Fotografías, no instantáneas en Papel mate (sin brillo) tamaño credencial, cuadradas de 3.5 x 4.5 cm., blanco y negro con fondo blanco, de frente, rostro amplio (del nacimiento del cabello en la frente hasta el borde de la barbilla debe medir 21 mm). Sin retoque, con corte de cabello tipo militar (raso de los lados y bajo de arriba; debiendo conservar cabello: sin patillas (orejas libres) no teñido, sin barba ni bigote, sin lentes, sin collar ni cadena, con camisa de vestir blanca, sin logotipo, sin playera abajo. Sin aretes ni piercing.



- Fotografía ejemplo
- Sexto.- Mayores de 18 años, incluir original y copia de ambos lados de la credencial de elector.
- Séptimo.- En caso de ser casado presentar una copia del acta de matrimonio.
- Octavo.- En caso de ser anticipado clase 2000, presentar autorización por escrito expedida por la 30/a Zona Militar.
- Noveno.- En caso de ser remiso hasta los 39 años de edad, podrán solicitarla siempre y cuando sea por primera vez.
- Décimo.- Los remisos nacidos en otros estados o municipios deberán solicitar en la junta municipal de reclutamiento de su lugar de origen una constancia de no tramitación de la cartilla de identidad del S.M.N.

Nota: El trámite debe ser realizado personalmente por el interesado y contar ya con su firma determinada. La entrega de documentos se hará en la oficina de la Unidad de Registro del Servicio Militar ubicada en José María Morelos y Pavón #151 Esq. Progreso, Col. Atasta de Serra (junto a la Oficialía del Registro Civil No.2) en horario de 8:00 a 14:30 horas de Lunes a Viernes. Las inscripciones inician el 16 de enero y se cerrarán el 13 de octubre de 2017. (En los meses de enero, febrero y octubre se atenderá por fichas de turno diario y por citas que pueden agendarse por vía telefónica o internet).

El H. Ayuntamiento de Centro y la 30/a. Zona Militar te exhortan a cumplir con tu deber cívico constitucional. Recuerda que la Cartilla Militar es un documento de identificación oficial federal.

Contáctanos en: www.villahermosa.gob.mx

(993) 1 19 9115 Oficina: 3 54 9572 @ Cartilla Centro

TRÁMITE TOTALMENTE GRATUITO